

HACE 100 AÑOS

Llamamos la atención del Ilustre Concejo Municipal sobre el despacho de la solicitud de muchos vecinos de esta ciudad sobre el puestito de alumbrado público que se ha instalado en el predio de la casa número 106 del barrio de San Antonio. Lo bonito del asunto es que el impuesto y nada más natural que mal antes que causarlo.

Viernes, 6 de febrero

3 secciones 32 páginas

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, miércoles 6 de febrero de 1991

38689 Año 107



000000060

## EL TELÉGRAFO

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de octubre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete, la misma que ha sido aclarada, ampliada y rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 14 de diciembre de 1990; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000045 el 9 de enero de 1991 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 659 y 660 el 22 de enero de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el señor Diego Maruri Rodríguez, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/284'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/310'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/9'102.665,08 por Compensación de Créditos; 188'918.151,00 por Utilidades no Distribuidas; y, \$/85'979.183,92 por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.

5. CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada empresa extranjera.

6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA.-

El capital de la Compañía es de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES y se encuentra dividido o representado por quince mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de veinte mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno a las quince mil quinientas inclusive.

Guayaquil, 31 de enero de 1991

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Feb. 6